



Cargo : Enfermera Cirugía 4º turno

Misión del Cargo:

Gestionar el cuidado del paciente quirúrgico hospitalizado en forma segura, oportuna, eficiente y con calidad.

Educación:

- Título Profesional de Enfermera.

Trabaja con :

- Médicos.
- Enfermeras.
- Técnicos Paramédicos
- Auxiliar de Servicio.
- Otros profesionales

Dirige a :

- Técnicos Paramédicos
- Auxiliares de servicio

Dirigido por:

- Enfermera Supervisora

Entrenamiento requerido:

- 2 semanas

Experiencia requerida:

- Deseable experiencia en área quirúrgica.

Competencias Genéricas

1. **Capacidad organizativa** Capacidad para estructurar, planificar y organizar en forma lógica, realista y ordenada, tareas y obligaciones, en que eventualmente participen terceras personas.
2. **Atención al detalle:** Realizar el trabajo prestando atención a todas las áreas afectadas, revisando todos los procesos y tareas. Prestar atención a todos los aspectos del trabajo.
3. **Trabajo en equipo:** Implica una intención genérica por hacer el trabajo de manera cooperativa y sinérgica con otros miembros de la organización, desarrollando la colaboración, en contraposición a trabajar separada e individualmente.
4. **Resistencia a la tensión.** Mantener la estabilidad emocional y el nivel de eficacia y eficiencia en situaciones de presión, oposición, desacuerdo y de dificultades o fracasos, liberando la tensión de una manera aceptable para los demás.
5. **Orientación a la seguridad:** Asociada a una perspectiva conciente de la seguridad laboral. Su comportamiento está ligado a la identificación de riesgos y conductas seguras.
6. **Competencias técnico funcionales:** Conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que hacen satisfactorio el desempeño específico de la misión y las funciones del cargo.
7. **Logro** Realizar las tareas buscando, en sus actividades, los mayores niveles de calidad y la forma de mejorar sus actuaciones anteriores.
8. **Orden y calidad.** Impulso subyacente para organizar y estructurar tanto las tareas encomendadas como el ambiente físico que rodea al sujeto, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos por la organización.
9. **Liderazgo.** Capacidad para orientar la acción de grupos de personas en una dirección determinada, inspirando valores de acción y facilitando su trabajo. Establecer directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas con efectividad. Motivar e inspirar confianza, Deseo o



SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
HOSPITAL REGIONAL DE TALCA
SUBDIRECCION GD DE LAS PERSONAS
PERFIL POR COMPETENCIA



tendencia a asumir el rol de líder de un equipo u otro grupo dentro de la organización.

10. **Compromiso organizacional.** Deseo y tendencia de alinear la conducta individual de manera consistente con las necesidades, prioridades y metas de la organización.

FUNCIONES:

1. Aplicar el proceso de enfermería al paciente quirúrgico hospitalizado, basados en la gestión del cuidado.
2. Planificar las actividades para el cuidado del paciente quirúrgico según protocolos y normas vigentes.
3. Supervisar cumplimiento de normativas y protocolos del personal a su cargo.
4. Participar en forma activa en los programas de enfermería de la Unidad.
5. Velar por el cumplimiento de normas de Prevención de Infección Intrahospitalarias.
6. Ejecutar las indicaciones derivadas del diagnóstico médico y Diagnóstico de Enfermería.
7. Orientar a los familiares del paciente hospitalizado ante dudas y consultas.
8. Trabajar en forma coordinada y armónica con el equipo de Salud.
9. Velar por el correcto uso de equipos e insumos disponibles para entregar una atención de calidad.
10. Disponibilidad para realizar turnos de llamada en jornada extraordinaria

Equipos, Instrumentos, Suministros.

- Ficha Clínica
- Monitores no invasivos.
- Bombas de infusión
- Oxigenoterapia.
- otros.

Conocimientos específicos del cargo:

- Manejo de pacientes quirúrgicos
- Infecciones intrahospitalarias
- Manejo de fluidos corporales
- Normas del Servicio de Cirugía y Hospital Regional de Talca
- Manejo computacional a nivel de usuario

Documentación asociada al cargo.

- Manual de Organización
- Estatuto Administrativo
- Manual Administrativo
- Normas IIH

Requisitos del Ingreso:

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración Pública consignados en el artículo N° 12 de la Ley N° 18.834 (Estatuto Administrativo).
- No encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Artículo 56 de la Ley N° 19.653.